

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 38

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 03

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 05

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba las Tablas de Valores Unitarios

de Suelo y Construcción del Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 11

Presidencia
Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe el número de diputadas y diputados, que ya registraron su asistencia, mediante el sistema Electrónico.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la presidencia la asistencia registrada previamente vía Sistema Electrónico 25 diputadas y diputados, 2 asistencia vía secretaría, haciendo un total de 27 asistencias a la presente sesión.

Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María Verónica, Pacheco Salas Ossiell, Platero Avilés Teófila, Uriostegui Patiño Robell, Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, López Sugía Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Pérez Galeana Adalid, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cabada Arias Marco Antonio Manuel Quiñonez Cortés,

Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto.

Vía secretaría los diputados Apreza Patrón Héctor y Ayala Rodríguez Cervando. Haciendo un total de veintisiete asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita se informe si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, favor de hacerlo antes de declarar cerrado el registro de asistencia, mediante el Sistema Electrónico y para tal efecto se otorgarán 30 minutos.

Asimismo, esta Presidencia informa que si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia mediante el Sistema Electrónico y desea hacerlo a través de la secretaría de la Mesa Directiva, puede realizarlo en este momento.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal...

Si, diputada ¿con qué objeto?. Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputadas y diputados, se declara quórum legal y los válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 14 horas con 11 minutos del día viernes 13 de diciembre del 2019, se inicia la presente sesión.

Si, diputado ¿con qué objeto? si quienes hagan faltan todavía pueden registra su asistencia vía la secretaría.

Quienes tengan problema de acceder al registro electrónico de asistencia pueden hacerlo vía secretaría, por favor.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Orden del Día

Segunda Sesión

* Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 13 de diciembre de 2019.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe cuantas diputadas y

diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

Diputadas, diputados, alguien falta de registrar su asistencia, mediante la vía secretarial, la diputada Norma Otilia, diputado Luis Enrique y el diputado Moisés, el diputado Antonio Helguera, el diputado Omar Jalil, el diputado Bernardo Jiménez.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron vía secretaría 9 asistencias de diputadas y diputados, haciendo un total de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso “a” solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dé lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de diciembre de 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva.

Con atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen para su discusión y aprobación en su caso de manera particular, de la siguiente ley.

Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Hacienda
La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del proyecto de ley en desahogo.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020, signado bajo inciso “a”.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañera diputada.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, vengo a presentar a nombre de la Comisión de Hacienda, el dictamen que se encuentra a discusión, el cual fue integrado en plena observancia a las disposiciones legales en materia fiscal de Ingresos y Egresos

Quiero comentarles compañeras y compañeros, que esta Comisión Dictaminadora, hizo un análisis, un ejercicio del presente dictamen y en consideración en su denominación como los artículos 1, 5 y 103 del presente dictamen contemplaba a los 81 municipios que conforman nuestra Entidad, mismos que en uso de las facultades que confiere el artículo 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, presentaron en tiempo y forma sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos, mismas que han sido analizadas y aprobadas por esta Comisión Dictaminadora de forma particular, pero no fue así la correspondiente al municipio de Cuauhtepic, que a pesar de haberla presentado en tiempo no cumplió con las formalidades de ley requeridas por lo que se emite esta presente ley.

En consecuencia en la aprobación del presente dictamen con Proyecto de Ley, se modifica su denominación, así como los artículos 1 y 5, suprimiendo aquellos municipios que presentaron iniciativas propias, por tanto al variar el número de municipios contemplados en la presente ley, también se modificó el artículo 103 de la iniciativa, el cual contemplaba el monto para los ingresos ordinarios y participaciones generales de los municipios que sumaba 13 mil 884 millones 779 mil 595 pesos a 67 millones 493 mil 381 que se obtiene de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtepic.

Por los anteriores, razonamientos sometemos a consideración de esta Plenaria, solicitando su voto favorable el dictamen de Proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, decirles compañeros que este tipo de leyes precisamente se presentan cuando ocurren problemas, como el que hoy tuvimos con este municipio de Acatepec, en breve se habrán de presentar también, cuáles son los motivos por los que el Municipio de Cuauhtepic no presentó o no se aprobó de manera definitiva.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedente.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, háganse los avisos a que se refiere el artículo 62 párrafo cuarto de la Ley Orgánica en vigor y abra la Secretaria el Sistema Electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal del dictamen de antecedente.

Las diputadas y diputados, que deseen expresar su voto de viva voz, diputadas y diputados, les pido por favor que sea una vez concluyendo el tiempo que hemos dado para el Sistema Electrónico, terminando los tres minutos, quienes no hayan podido votar de manera electrónica o

quienes no hayan registrado su voto y lo deseen hacer de viva voz lo podrán hacer con mucho gusto.

En estos momentos se cierra el sistema de votación electrónico y procedemos a la votación por parte de los diputados.

Adelante diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Héctor Apreza Patrón, a favor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Adelante diputado Cervando.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Ayala Rodríguez Cervando, a favor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

¿Alguien más que desee expresar su voto de viva voz?

Si, diputado.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Ocampo Arcos Héctor, a favor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Diputada secretaria le pediría por favor, sí diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Jorge Salgado Parra, a favor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Secretaria por favor, podría dar a conocer el sentido de la votación.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

41 votos emitidos, 37 vía sistema electrónico, 4 de viva voz, todos a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

Votos a Favor:

Alvarado González Aracely A., Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Dominguez Serna Yoloczin L., Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana I., García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Platero Avilés Teófila, Pérez Galeana Adalid, Quiñónez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna G., Salgado Guzmán Servando, Salgado Parra Jorge, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando, Apreza Patrón Héctor.

El Presidente:

Gracias, diputada.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, dictamen con proyecto de ley de referencia; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de diciembre de 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen para su discusión y aprobación en su caso de manera particular, de la siguiente ley:

Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
La Presidenta de la Comisión de Hacienda
La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistados en los incisos "b" del primer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quien como integrante de la

Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación, que nos acompañan.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, a nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Hacienda, subo a esta Tribuna a presentar y motivar el presente dictamen.

Comentarles que la Comisión de Hacienda, tomó en cuenta que la tarea para mejorar esta recaudación no es necesariamente crear nuevos impuestos, si no recaudar con eficiencia y sobre ese eje que nos guiamos para poder tratar y que Guerrero, transite hacia un mejor sistema de recaudación y administración tributaria con modernización, simplificación, legalidad, equidad, eficiencia y honestidad, apoyado en la modernización de los sistemas y uso de tecnologías.

Es importante señalar que en este año 2020 tendremos riesgos relevantes fiscales, los cuales mencionaré a groso modo para tratar de pues tener mayor comprensión, tenemos una desaceleración o recesión económica en el 2020 que a nosotros si nos afectará porque tendremos una menor recaudación federal, a la que se tenía programada para este año y por consecuencia se traducen menores participaciones y aportaciones para los municipios en los cuales de enero a julio, hemos detectado ya que se encuentra una disminución por 25 mil 802 millones de pesos, la cual pues afectará considerablemente a los municipios.

Otro de los riesgos fiscales relevantes es que una mayor profundización del centralismo del gasto por parte del gobierno federal, de los recursos del ramo 23 y de los convenios de descentralización y reasignación, continuarán afectando al desarrollo del estado de Guerrero.

Es así que, en el mes de agosto Guerrero, tuvo una disminución del 43 por ciento y al cierre la aceptación a las finanzas fue alrededor de 7 mil 838 millones 947 mil 162 pesos, es así como estamos considerando en la dictaminación, los criterios generales de política económica en los cuales en este dictamen tenemos un crecimiento del PIB nacional entre 1.5 y el 2.5 la inflación que estamos considerando para el incremento

en todos los costos y en todos los valores de dicha ley es el 3 por ciento, es la misma que se aplicó para los municipios, el tipo de cambio considerado se está estimando entre 20.38 pesos por dólar y el precio promedio del barril, bajo considerablemente a 49 dólares.

Tenemos también, dentro de los criterios de política económica estatal que se mantienen los existentes, no tenemos ningún impuesto nuevo, ni incremento y nos estamos enfocando a varios estímulos fiscales para poder sostener la recaudación inicial que teníamos desde el año 2019.

Tenemos estímulos fiscales para la profesión médica para la tenencia vehicular que ya estamos tratando, se está tratando de que todos aquellos automovilistas que se iban a sacar la tenencia a otros Estados por el tema de que era más económico, regresen y sea más conveniente tenerlos del propio Estado, tenemos el 2 por ciento sobre la nómina, esto es para aquellas empresas que son contratadas foráneas y que no pagan el 2 por ciento y es así como se está tratando también de mantener y poder aumentar la recaudación.

Tenemos estímulos fiscales en vivienda y el celular. Así como también tenemos una condonación de multas que esto es para promover el cumplimiento oportuno voluntario y también la autocorrección, tenemos que en el ejercicio existe la profesión médica se generen mejores condiciones para el acceso de la misma sobre la tenencia o uso de vehículos, esto es para continuar apoyando a la economía de las familias propietarias de vehículos con valor de hasta 250 mil.

El pago de derechos ante el Registro Público de la Propiedad, pues también para apoyar el ingreso los guerrerenses y la aportación extraordinaria a los municipios del impuesto sobre remuneraciones al trabajo para fortalecer las haciendas públicas municipales y es así, como en esta Ley de Ingresos se tiene considerado para el ejercicio fiscal 2020, 61 mil 806 millones 7, 438 pesos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, háganse los avisos a que se refiere el artículo 62 párrafo cuarto de la Ley Orgánica en vigor y abra la Secretaría el Sistema Electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del dictamen de antecedentes.

En estos momentos se cierra el Sistema Electrónico de votación y los diputados que deseen realizar su voto de viva voz, pueden hacerlo ya en este momento.

Adelante, diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Héctor Apreza Patrón, a favor.

Gracias.

El Presidente:

¿Alguien más?, diputado Cervando adelante.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Cervando Ayala Rodríguez, a favor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

¿Alguien más que desee expresar su voto de viva voz?

Diputada secretaria, le pido por favor informe cuál es el sentido de la votación.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la presidencia, que fueron emitidos 43 votos en total, 41 votos a favor vía sistema electrónico, 2 votos vía secretaría, haciendo un total de 43 votos a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

Votos a Favor:

Alvarado González Aracely A., Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin L., Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana I., García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Platero Avilés Teófila, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortes Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna G., Salgado Guzmán Servando, Salgado Parra Jorge, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando, Apreza Patrón Héctor.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de referencia; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dé lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de diciembre de 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para su discusión y aprobación en su caso de manera particular.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Hacienda

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “c” del primer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al

diputado Adalid Pérez Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público en General.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, vengo a presentar el dictamen que se pone a su consideración, mismo que fue emitido con base en las facultades que nos conceden los artículos 115 fracción IV, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción I y 62 fracción III de la Constitución Política Local, facultades que en su cumplimiento se desarrollaron los trabajos de análisis, estudio y discusión, analizando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de forma y de fondo que se requieran para la formulación de la respectiva iniciativa de Ley de Ingresos.

Constatando que en el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 7 de octubre de 2019, se observa que se hace mención a la discusión y aprobación que con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtémoc, Guerrero.

Sin embargo, de la revisión del expediente que acompaña la iniciativa se observa que el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 7 de octubre de 2019, cuenta únicamente con cuatro firmas de integrantes del Honorable Ayuntamiento Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Consecuentemente los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Hacienda, por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan la estimamos improcedente, toda vez que de la rendición al expediente que acompañó la iniciativa, se pudo observar que no cuentan con el aval de la mayoría de los integrantes del cabildo municipal.

Asimismo, esta Comisión ha recibido los regidores del citado ayuntamiento y en el manifestaron no haber

firmado, ni avalado la iniciativa que nos ocupa. En tales consideraciones y efectos de no lesionar los ingresos del municipio referido, consideramos pertinente integrarlo en la Ley General de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

He de informarles de que la recaudación del municipio de Cuauhtémoc es menor al 1%, prácticamente como nos decía su presidente, no se recauda nada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos a consideración de esta Plenaria solicitando su voto favorable al mismo el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de diciembre de 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Cuauhtémoc, para su discusión y aprobación en su caso de manera particular.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
La Presidenta de la Comisión de Hacienda
La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “b” del primer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público en General.

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, subo a esta Tribuna a presentar el dictamen que se pone a su consideración, mismo que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción I y 62 fracción III de la Constitución Política local, 116.

Esta Plenaria se encuentra facultada para aprobar o en su caso rechazar las tablas de valores de los municipios, que para la aprobación es menester que se reúnan los requisitos formales entre los que se encuentran la de haber sido aprobada por la mayoría de los integrantes del Cabildo respectivo en el caso del Municipio de Cuauhtémoc, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 7 de octubre de 2019, que acompañaron a su iniciativa se pudo constatar que señala que con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtémoc, Guerrero.

Sin embargo, de la revisión del expediente que acompañó la iniciativa se observa que el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 7 de octubre de 2019, cuenta únicamente con 4 firmas de integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtepic, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por las consideraciones expuestas, así como los motivos que la originan la estimamos improcedente, toda vez que de la revisión al expediente que acompañó la iniciativa se pudo observar que no cuenta con el aval de la mayoría de los integrantes del Cabildo municipal, asimismo esta Comisión ha recibido a los regidores del citado ayuntamiento, quienes manifestaron no haber firmado, ni avalado, la iniciativa que nos ocupa.

Por lo anteriormente expresado, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, ponen a consideración del Pleno del Honorable Congreso el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, les pido por favor ponerse de pie, para el desahogo del segundo punto del Orden del Día.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:56 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 56 minutos del día viernes 13 de diciembre del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de hoy viernes 13 de diciembre del año en curso en punto de las 17:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga